



SECRETARÍA DE JUSTICIA
 SECRETARÍA JURÍDICA

Revisión: *Am.*

Aprobación: *[Firma]*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 0235 DE

11 FEB 2015

Por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, el literal a) del artículo 25 del Decreto-Ley 2400 de 1968, el artículo 107 del Decreto 1950 de 1973 y el artículo 61 del Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor **CARLOS HERNANDO PIÑEROS SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.258.336, en el cargo de CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Rusia, en reemplazo del doctora MERY LOZANO PINILLA.

ARTÍCULO 2°.- El doctor **CARLOS HERNANDO PIÑEROS SÁNCHEZ**, ejercerá las funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Rusia.

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

11 FEB 2015

[Firma]

[Firma]
 - **MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR**
 Ministra de Relaciones Exteriores

[Firma]